Presidente Sr. Alcalde
Concejales
Camp
Madaula

el pueblo de Mollet a los treinta de Julio de mil novecientos dieciocho; prévio especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abriéndose la misma con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido la presidencia dió cuenta a la Corporación de que en el día de ayer quedó instalado el nuevo grupo Prat en el pozo para el abastecimiento de aguas de este pueblo y prestando el servicio a que está destinado.

Seguidamente y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el Padron de Patentes sobre Bebidas espumosas y espirituosas, durante el término de exposición al público, y formado para el presente año de 1918, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo en todas sus partes y que se proceda a su cobro.

Igualmente acuerda satisfacer con cargo al Capº 11º Imprevistos del vigente presupuesto, las siguientes cuentas:

Una a D. Juan Mogas de importe	4'50 ptas
Otra a D. Manuel Costa de id.	25'00 "
Otra al Fiel contraste de id	7'00 "

Seguidamente quedó el Ayuntamiento enterado de que en cumplimiento a lo acordado por el mismo en 18 de Junio último, se había formalizado la contrata de arriendo de referencia entre este Ayuntamiento y el Sr. Presidente de la Caja de Ahorros y Previsión Molletense que finirá en 31 de Diciembre de 1923 quedando la Corporación enterada.

Acto seguido el Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo: Autorizar a D. Andrés Subirachs y Giró, abogado y agente de negocios colegiado vecino de Barcelona, para que, en nombre y representación de este Ayun-

tamiento perciba de la Hacienda pública, la cantidad de mil dos cientas pesetas treinta y un céntimos por concepto de recargos de industrial del segundo trimestre actual año facultandole asimismo, para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21'57 de la que se extiende la presente acta en la que se hace constar la no asistencia de los Concejales Manils, Pujols, Tugas, Pou, Mayol y Camps y la que despues de leida firman los concurrentes a su lectura lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas — José Madaula

Francº Reyas

Juan Pou Mutjé

Diligencia: El acta de 6 de Agosto 1918, figura al fº 119 de este libro. Rubricado

Diligencia y certifico: como en el dia de hoy 11 de Agosto de 1918 no ha podido este Ayuntamiento celebrar su sesión ordinaria de este dia por falta de Concejales.

Rubricado

Presidencia Sr. Alcalde Concejales Madaula

En el pueblo de Mollet a los trece de Agosto de mil novecientos dieciocho; previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Salgueda y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abriéndose la misma a las 21'04 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. — Ac-